



ESCUELA UNIVERSITARIA
DE ARTES. MADRID

Derecho y Propiedad Intelectual

GUÍA DOCENTE

GRADO EN COMPOSICIÓN MUSICAL

CURSO 2026/2027



Universidad
Rey Juan Carlos

Identificación de la asignatura

<i>Periodo de impartición</i>	Anual
<i>Créditos</i>	3 ECTS
<i>Modalidad</i>	Presencial
<i>Idioma en el que se imparte</i>	Castellano
<i>Facultad</i>	Facultad de Artes Escénicas y Música
<i>Docente</i>	José Rubira

Presentación de la asignatura

Marco jurídico y legal relacionado con la creación y producción de obras musicales en España. Derechos de propiedad intelectual, industrial, de imagen, gestión colectiva, explotación de obras y otras prestaciones musicales.

Competencias

CG05	Solucionar problemas y generar dinámicas de trabajo en entornos multidisciplinares.
CG06	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional a partir de la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
CG08	Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional tanto a un público no profesional como especializado, haciendo un uso adecuado de los vocabularios técnico y general, tanto en castellano como en otra lengua extranjera.
CG09	Conocer diferentes metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad dentro de la industria musical.
CG10	Desarrollar discursos críticos hacia la actividad personal e interpersonal adaptándose a los cambios culturales, sociales, artísticos y profesionales.
CE11	Conocer el marco legal y normativo que regula y condiciona la actividad profesional y sus contenidos.
CE12	Adquirir una visión global de la situación actual de la industria musical y su relación con las industrias culturales.
CE13	Adquirir las herramientas necesarias para la creación y gestión de industrias culturales relacionadas con el ámbito musical.
CE14	Llevar a cabo un encargo profesional atendiendo a diferentes estrategias de marketing y técnicas comunicativas.

Resultados de aprendizaje

Al finalizar el curso, cada estudiante deberá ser capaz de:

1. Identificar los problemas y ámbitos en los que el derecho juega un papel importante dentro del campo de la creación de obras musicales.
2. Resolver problemáticas propias del derecho de autor en diferentes contextos y proyectos.
3. Seleccionar los procedimientos adecuados para aumentar la seguridad del trabajo del autor.
4. Predecir las problemáticas legales que puedan acaecer en cualquier tipo de proyecto.
5. Utilizar los conocimientos jurídicos como una herramienta útil y eficaz en el desarrollo de su trabajo.

Metodología docente

MD1	Lección magistral participativa.
MD2	Estudio de casos y debate.
MD3	Resolución de problemas y discusión de resultados.
MD5	Aprendizaje cooperativo y colaborativo.

Contenidos

Temario	I. INTRODUCCIÓN AL DERECHO Y PROPIEDAD INTELECTUAL. Propiedad intelectual y propiedad industrial. Integración de marcas en creaciones intelectuales. Derechos morales. Vulneraciones de derechos morales. Derechos patrimoniales. Implicaciones prácticas. Duración y límites de derechos. Derechos <i>sui generis</i>. II. OBJETOS y SUJETOS PROTEGIDOS: DERECHOS DE IMAGEN. Representación de objetos. Representación de sujetos. Derechos de imagen y derechos conexos. III. PROPIEDAD INTELECTUAL E INTERNET. Protección de las obras en red. Copyright y copyleft. Licencias Creative Commons. Explotación de obras en redes sociales. Entidades de gestión de derechos. (AIE, SGAE, DAMA, AGEDI). Cesión de Derechos. Licencias.
---------	--

Actividades formativas

AF1	Clases teóricas y teórico-prácticas.	15 horas
AF2	Ejercicios y prácticas en el aula/laboratorio.	6 horas
AF4	Actividades de apreciación artística: asistencia a seminarios, visitas a exposiciones o visionado de obras visuales/audiovisuales.	6 horas
AF5	Actividades de investigación: búsqueda y selección de documentación, lectura de material de apoyo y referencias bibliográficas y visuales.	25 horas
AF7	Evaluación.	3 horas
AF8	Trabajo autónomo de estudio de los contenidos teóricos y elaboración autónoma de trabajos y actividades prácticas.	35 horas

** La distribución de horas entre las actividades formativas puede sufrir cambios debido a necesidades académicas del curso, del grupo y/o del equipo docente.*

Evaluación

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

ASISTENCIA

Las clases son de carácter presencial y su asistencia es obligatoria, siendo esta determinante en el sistema de evaluación continua, y en la actitud y la participación en clase. No obstante, por situaciones excepcionales de salud o de conciliación familiar, el alumnado podrá solicitar el acceso online por adaptación metodológica (para más información contactar con el departamento de estudiantes).

CALIFICACIÓN

El sistema de evaluación continua valora de forma integral los resultados obtenidos por el/la estudiante a través de los procedimientos de evaluación recogidos en el siguiente apartado, de acuerdo con la calificación de 0 a 10 según la legislación vigente.

Si la/el estudiante desea intentar subir nota en convocatoria extraordinaria, deberá renunciar previamente en Secretaría Académica, por escrito, a todas las calificaciones obtenidas en convocatoria ordinaria. Su calificación final será la obtenida en convocatoria extraordinaria.

ORTOGRAFÍA Y EXPRESIÓN

La calificación de las pruebas escritas y de los trabajos tendrá en cuenta la corrección ortográfica, gramatical y expresiva. Los errores de ortografía, puntuación, acentuación y redacción podrán repercutir negativamente en la calificación, en función de su naturaleza, frecuencia y gravedad.

TRABAJOS UNIVERSITARIOS

Todos tendrán portada, índice y bibliografía con, al menos, 4 fuentes. Deben ser originales. Cuando se emplean fragmentos ajenos estarán citados. Su uso no puede ser indiscriminado. El plagio, que debe demostrarse, es un delito. Si un/una estudiante copia el trabajo de otro/a, ambas personas se considerarán responsables.

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

EVALUACIÓN ORDINARIA

El equipo docente indicará, mediante explicación en clase o documento adicional a disposición del alumnado a través del Aula Virtual, detalles o especificaciones de contenido o entrega de las pruebas de evaluación.

Los trabajos que no se entreguen/presenten en los plazos establecidos por el equipo docente serán calificados con una nota de 0.

<i>Pruebas (*)</i>	<i>Reevaluable/no reevaluable</i>	<i>Nota mínima si/no</i>	<i>Ponderación en %</i>
SE1 Pruebas de conocimiento presenciales (orales y/o escritas)	Sí	Sí (nota mínima 5)	50%
SE3 Evaluación continua: tareas y deberes semanales, informes periódicos, resolución de problemas.	Bloque I: Si Bloque II: No	Sí (nota mínima 5) No	20% 15% (Total: 35%)
SE5 Actitud y participación.	No	No	15%
			100%

(*) De todas las pruebas aquí expuestas se tienen que recoger evidencias y entregarlas para archivo en la Secretaría Académica (escritos, grabaciones...)

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El alumnado que no haya superado la asignatura en la convocatoria ordinaria podrá acogerse a una de las siguientes modalidades de evaluación extraordinaria:

- **Modalidad 1: recuperación por criterios.** La evaluación se limitará exclusivamente a los criterios definidos reevaluables que no hayan sido superados en convocatoria ordinaria, cuya actividad de evaluación será de la misma naturaleza (examen, trabajo, etc.). Se mantendrá la nota obtenida en convocatoria ordinaria de los criterios no reevaluables (con nota mínima superada) para el cálculo ponderado de la nota en extraordinaria.
- **Modalidad 2: recuperación global.** Presentarse a una única actividad de evaluación que comprenda el 100% de la evaluación en convocatoria extraordinaria. Esta actividad tendrá la naturaleza que determine el docente: examen oral o escrito, entrega de dossier, entrega de trabajos teóricos y/o prácticos, etc.

El profesorado deberá comunicar en el muro de la asignatura en el campus virtual las modalidades 1 y 2 de evaluación en convocatoria extraordinaria, con una antelación mínima de 10 días respecto a la fecha de evaluación extraordinaria.

El alumnado deberá responder a dicha comunicación en el muro del campus virtual, eligiendo la modalidad 1 o 2, con una antelación mínima de 3 días respecto a la fecha de evaluación

extraordinaria. En el caso de que algún estudiante no responda, el docente aplicará la modalidad 2 (actividad de evaluación que comprenda el 100% de la evaluación).

REVISIÓN DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN

Conforme al procedimiento de reclamación de exámenes recogido en la Normativa del Alumnado de TAI.

Recursos didácticos

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

Textos legales actualizados:

Ley de Propiedad Intelectual, aprobada por Real Decreto 1/1996, de 12 de abril.

Bibliografía complementaria:

BARBERÁN MOLINA, P. (2020). *Propiedad Intelectual para Estudios de Grado*. Madrid. Ed. Tecnos.

BARBERÁN MOLINA, P. (2018). *Manual Práctico de Propiedad Intelectual*. Madrid. Ed. Tecnos.

BERCOVITZ, R. y otros (2018). *Manual de Propiedad Intelectual (8ª ed.)*. Valencia: Tirant lo Blanch.

BRABEC, J. & BRABEC, T. (2011), *Music, Money & Success*, (séptima edición), Londres: Omnibus Press.

VV.AA. (2014), *Guía Legal y Financiera de la Música en España*, Madrid: Instituto Autor.

HERSTAND, ARI (2019) *How to Make In in the New Music Business*. Liveright Publishing Corporation.

LOWERY, DAVID (2019) *Music Publishing. The Complete Guide*. Alfred Ed.

PASSMAN, D. (2015), *All You Need to Know About the Music Industry*, (novena edición), Nueva York: Simon & Schuster.

SÁNCHEZ ARISTI, R. (2016), *La Propiedad Intelectual sobre las Obras Musicales*, Granada: Comares.

SITIOS WEB DE INTERÉS

www.sgae.es

www.aie.es

www.agedi.es

<https://administracion-electronica.comunidad.madrid/node/220100>

VISITAS, MÁSTER CLASSES, EVENTOS O TALLERES ADICIONALES

Se comunicarán a lo largo del curso. La asistencia es obligatoria.